ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN PARA REPRODUCIR SEÑALES DE AUDIO CON SUS COMPONENTES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO ITELL.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	14 de julio de 2026
1.2 DEPENDENCIA	Rectoría
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
2.1. CODIGOS	2.2.1.1 - nación
2.2 NOMBRE CODIGO PRESUPUESTAL	equipo , muebles y enseres
2.3 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	2.695 estudiantes matriculados en el SIMAT
2.4 EMPLEOS GENERADOS CON LA INVERSION	1

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio de conformidad con lo estipulado en el Decreto No 1075 de 2.015. ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: 1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual. 3. Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor. 14. Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica, enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional., y lo previsto en la Ley 80 de 1.993 y el decreto 1082 de 2015, como justificación a la necesidad de realizar la siguiente contratación:

Institución Educativa Técnica Empresarial Llano Lindo ITELL, presta los servicios Educativos en el municipio de Yopal, Casanare, en la actualidad cuenta con 2.695 estudiantes matriculados en el SIMAT, teniendo como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de transición hasta el grado 11 la media, por lo tanto para dar cumplimiento a la misión institucional dentro sus lineamientos, planes y programas tiene estipulado en el plan de mejoramiento (PMI), la contratación de bienes y servicio que sean requeridos a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución educativa en beneficio de los estudiantes, servidores y usuarios, dentro de sus grandes retos está la de proveer una educación con calidad y pertinencia que logre retener la población desde jardín hasta concluir la Educación Media, por lo tanto presenta mediante este documento la conveniencia y oportunidad de contratar la adquisición de equipos de amplificación para reproducir señales de audio con sus componentes con el fin de ayudar a la educación en el sentido de mejorar la claridad de la voz del docente, facilitar la participación activa mediante micrófonos inalámbricos, que permitan la inclusión de estudiantes con necesidades visuales o auditivas, además, la música y el lenguaje sonoro estimulan la concentración, reducen el estrés y fomentan la inteligencia musical. Incorporar herramientas de audio en el aula ofrece beneficios clave para el proceso de enseñanza-aprendizaje garantiza que todos los estudiantes escuchen al profesor por igual, evitando la fatiga vocal del docente, permite integrar audiolibros, podcasts y material multimedia para mantener el interés de los alumnos, el uso adecuado de música de fondo regula el estado de ánimo de la clase, mejorando el enfoque en actividades individuales o grupales, fomenta la expresión oral y la creatividad al permitir que los estudiantes realicen sus propias grabaciones y presentaciones, y por ultimo garantizar la ambientación acústica en las canchas de la institución para el desarrollo de proyectos pedagógicos, culturales, artes y deportivos, fortaleciendo la oratoria y mejorando la comunicación al momento de expresiones artísticas, exposiciones y también para el buen desarrollo de los eventos de animación de las diferentes actividades culturales, deportivas, recreativas, y de comunidad en general, etc.

Que una vez revisadas las existencias en la I.E se pudo constatar que no se cuenta con los insumos necesarios para llevar a cabo las labores de las personas que desarrollan actividades como servidores de la Institución.

La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan de compras aprobado por el consejo Directivo de la Institución.

3.2 ANALISIS DE OPORTUNIDAD: Es oportuno adelantar el proceso de contratación para la adquisición de equipos de amplificación para reproducir señales de audio con sus componentes para la Institución Educativa Técnica Empresarial Llano Lindo "ITELL", con el fin de mejorar significativamente la difusión de la información, la ambientación acústica y brindar herramientas tecnológicas y funcionales adecuadas, teniendo presente que la institución cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar el correspondiente proceso de contratación, con una persona natural o jurídica que haga la respectiva entrega de los bienes.

3.3 SUPERVISION: La entidad efectuará la supervisión del Contrato a través del rector.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

DECRETO 1075 DE 2015 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales. Numeral 4. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Artículo 2.3.1.6.3.10. Ejecución del presupuesto. Enciso 2. El rector o Director rural no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.

Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Parágrafo. Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre este y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se regirá por las normas del Código Civil.

5. DEFINICIÓN TECNICA

5.1 DESCRIPCIÓN: adquisición de equipos de amplificación para reproducir señales de audio con sus componentes para la Institución Educativa Técnica Empresarial Llano Lindo "ITELL", conforme a los pedidos solicitados por la institución y a las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio.

5.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Para cumplir con el objeto contractual, se requiere la realización de las siguientes actividades:
1. hacer la respectiva entrega de los bienes en la sede de la institución e instalarlos en los sitios asignados por el rector.
2. cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.
3. mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
4. entregar los elementos requeridos en las cantidades y dentro de los tiempos establecidos por la institución.
5. reponer dentro de los dos días hábiles siguientes, los elementos cuando no satisfagan las necesidades técnicas.

6. entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
7. informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
8. cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

5.3 PRECIOS DEL MERCADO: Para la elaboración del presente estudio previo y en aras de conocer precios actuales la Institución Educativa realizo análisis de mercado mediante cotizaciones consultando los precios por cotización de mercado teniendo en cuenta la siguiente discriminación.

ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO			
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
equipos de amplificación	$ 13,996,000	$ 14,947,000	$15,110,000

5.4 ANÁLISIS HISTÓRICO: La Institución educativa en años anteriores realizó los siguientes procesos de contratación relacionado con el presente objeto:

Año	N° Contrato	Contratista	Objeto	valor
2025	016	WILSON VERJAN RIAÑOS	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN CON SUS COMPONENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE DIFUSIÓN QUE DEMANDA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO "ITELL".	$28.347.200

5.5 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR: Para el desarrollo de la adquisición se requiere de los siguientes ítems con sus características técnicas y descripción que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U.M	CANTIDAD
1	CABINA ACTIVA BETA 3 CON REPRODUCTOR MP3 Y BLUETOOTH	UNIDAD	4
2	TRIPODE PARA CABINA METALICO TIPO PESADO PARA CABINAS DE 40 K ROJA AMARILLA Y NEGRA	UNIDAD	4
3	EXTENCION PARA MICROFONO 20 METROS	METROS	4
4	EXTENCION ELECTRICA DE 20 METROS EN CABLE ENCAUCHETADO 2X14 Y CLAVIJAS	METROS	4
5	FORRO PARA CABINA B3 15 P N 15A	UNIDAD	4
6	TAPAS PARA CABINAS B3 FRONTALES	UNIDAD	6
7	MICROFONO DOBLE DE MANO UHF TIPO UHV822M MXUHF652 / AVS	UNIDAD	1

6. SOPORTE TÉCNICO	
6.1 SOPORTE TECNICO	N/A
6.2 SOPORTE AMBIENTAL	N/A

7. SOPORTE ECONOMICO (PRESUPUESTO, CONSULTAS, COTIZACIONES ETC)

TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($13.996.000.oo)

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Régimen especial (DE 0 A 20 S.M.L.V).	Contratación por invitación (DE 28 A 280 S.M.L.V)	Invitación Publica (DE 280 A 1000 S.M.L.V)
X		

8.1 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación del Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación, cuantía que corresponde en la presente vigencia a: $35.018.100.oo

8.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	PROCESO	FACTORES	CONSECUENCIA	
	VERIFICACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN		HABILITA/INHABILITA
		EXPERIENCIA		HABILITA/INHABILITA
	EVALUACION	PRECIO	X	PUNTUACIÓN
		CALIDAD (PROPUESTA TÉCNICA)		PUNTUACIÓN

8.3 FACTORES DE CALIFICACION

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de mil (1.000) puntos:

FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
ECONOMICO	1.000	1.000
TOTAL		1.000

9. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

9.1 Suministro	
9.2 Prestación de Servicios	
9.3 Compraventa	X
9.4 Obra	
9.5 Seguros	
9.6 Concesión	

10.RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

10.1 POSIBLES RIESGOS

La institución Educativa teniendo en cuenta que los pagos de bienes y servicios contratados se efectúan contra-entrega del bien o servicio recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, se considera que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, por lo tanto, no se exige pólizas.

10.2 COBERTURA DE RIESGOS	Pólizas N/A.

11. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

11.1 OBJETO A CONTRATAR:	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN PARA REPRODUCIR SEÑALES DE AUDIO CON SUS COMPONENTES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO "ITELL".
11.2 PRESUPUESTO OFICIAL	TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($13.996.000.oo)
11.3 TIEMPO DE EJECUCION	Cuatro (04) días hábiles.
11.4 LUGAR DE EJECUCION	I.E "ITELL" - Ciudadela Llano Lindo - Municipio De Yopal.
11.5 FORMA DE PAGO	La Institución cancelará el valor del 100% del presente contrato de compraventa mediante presentación de la factura por parte del contratista, este documento deberá ser aprobado por el supervisor quien emitirá la certificación de cumplimiento previo al comprobante de entrada a almacén.

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MÁS FAVORABLE: Se realizara de conformidad con el manual interno de contratación. Sera elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos de carácter habilitante, se dejará constancia en un acta de apertura y calificación aprobada por el rector.

REQUISITOS HABILITANTES:
Documentos de contenido jurídico:

1. Fotocopia de la cedula.
2. Fotocopia de Cámara de comercio (último año renovado), para servicios (experiencia o estudios certificados)
3. Certificación de antecedentes disciplinarios – no mayor a 30 días.
4. Certificado de antecedentes fiscales – no mayor a 30 días.
5. Certificado de antecedentes judiciales – no mayor a 30 días.
6. Certificado de medidas correctivas – no mayor a 30 días.
7. Certificación de pago a los aportes a seguridad social
8. Certificación bancaria (impresión vigente).
9. REDAM
10. certificado de inhabilidades sexuales.

Documentos de contenido Económico:

11. Propuesta económica
12. Rut expedido por la Dian (impresión vigente).

Aprobó Estudio Previo:

Nombre: Lic. ELIAS LOZANO LOSADA
Cargo: Rector

Proyectó:
E. Magaldy García H.
Contadora Externa CPSP 005/2026